Naciones Unidas S/PV.4122



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo quinto año

4122ª sesión

Miércoles 29 de marzo de 2000, a las 11.25 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Chowdhury	(Bangladesh)
Miembros:	Argentina	Sr. Cappagli
	Canadá	Sr. Duval
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sr. Minton
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Levitte
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Ouane
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. Hamer
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez	Sr. Ben Mustapha
	Ucrania	Sr. Yel'chenko

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau (S/2000/250)

00-36748 (S)

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau (S/2000/250)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha considerado el informe del Secretario General de fecha 24 de marzo de 2000 sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau (S/2000/250).

El Consejo de Seguridad rinde homenaje al pueblo de Guinea–Bissau por el éxito del proceso de transición, que ha llevado a la organización de elecciones libres, imparciales y transparentes. Felicita al Representante del Secretario General, al personal de la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz en Guinea–Bissau (UNOGBIS) y a los Miembros de las Naciones Unidas por todo lo que han hecho para ayudar al pueblo de Guinea-Bissau en esa tarea. El Consejo también manifiesta su agradecimiento a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), a los Estados Miembros que han hecho contribuciones al Fondo Fiduciario establecido para apoyar las actividades de la UNOGBIS y al Grupo de Amigos del Secretario General para Guinea–Bissau por sus contribuciones a la consolidación de la paz y de la estabilidad en Guinea–Bissau.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la investidura del Presidente Kumba Yala el 17 de febrero de 2000 y el retorno al orden constitucional y democrático en Guinea–Bissau después de la celebración de elecciones presidenciales y legislativas libres e imparciales. El Consejo afirma que todos los interesados, particularmente la antigua junta militar, están obligados a reconocer y a apoyar los resultados de esas elecciones, como parte del Acuerdo de Abuja (S/1998/1028, anexo).

El Consejo de Seguridad alienta a todos los interesados en Guinea–Bissau a que trabajen en estrecha colaboración con espíritu de tolerancia para reforzar los valores democráticos, proteger el imperio de la ley, despolitizar el ejército y salvaguardar los derechos humanos. El Consejo apoya los esfuerzos realizados por el Gobierno de Guinea–Bissau para redefinir el papel de los militares en el país, de conformidad con las normas del imperio de la ley y de la democracia.

El Consejo de Seguridad expresa su apoyo al nuevo Gobierno elegido en Guinea–Bissau y alienta a las nuevas autoridades a formular y a ejecutar programas concebidos para consolidar la paz y la reconciliación nacional. El Consejo insta a la comunidad internacional a apoyar el programa de transición de tres meses del Gobierno en espera de que se organice una nueva conferencia de mesa redonda. El Consejo está de acuerdo con la observación hecha por el Secretario General, en el párrafo 24 de su informe, en el sentido de que el apoyo sostenido de la comunidad internacional es crucial para consolidar el progreso alcanzado hasta la fecha y para ayudar a Guinea-Bissau a sentar unas bases duraderas que le permitan ofrecer una vida mejor a su pueblo."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2000/11.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.